



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00623195- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de Aval presentado por la Dra. Gisela Sario, para percibir el Incentivo como docente investigadora con dedicación exclusiva. Y

CONSIDERANDO:

Que la resolución 1.879/08 dictada por el Ministerio de Educación de la Nación, aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadorxs.

Que la resolución rectoral Nro. 2.562/04 que establece el procedimiento que deberán seguir para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusiva, aquellos docentes investigadorxs que se desempeñan en organismos de Ciencia y Tecnología y que tengan cargos docentes con dedicación simple o semiexclusiva, y tengan como lugar de trabajo las Universidades Nacionales, en cumplimiento de las obligaciones que la Universidad les exige.

Que la Profesora Dra. Gisela Sario se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple de la cátedra "Problemáticas de la Arqueología" y revista una Categoría III a la Investigación (Decreto PE 2427/93).

Que la Profesora mencionada eleva el informe de actividades 2020 – 2021 – 2022 (Orden 2 GDE).

Que la docente mencionada cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25º del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadorxs y ha observado los requerimientos previstos en la resolución rectoral 2.562/04.

Que la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad toma conocimiento y eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y sobre tablas el pedido de aval.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el informe de actividades 2020 – 2021 y el Plan de Trabajo 2022 elevado por la Dra. Gisela Sario.

ARTÍCULO 2º OTORGAR aval a la Profesora Dra. Gisela Sario, D.N.I. 25864477, para percibir el incentivo como docente investigadora de dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

PJG